

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 1 de 7</b>

Código de la dependencia.

<b>FECHA</b>	jueves, 7 de febrero de 2019
--------------	------------------------------

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Ciudad

<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Sede Fusagasugá
------------------------	-----------------

<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Trabajo De Grado
--------------------------	------------------

<b>FACULTAD</b>	Ciencias Del Deporte Y La Educación Física
-----------------	--

<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
---	----------

<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	Licenciatura en Educación Básica Con Énfasis en Educación Física
---------------------------	--

El Autor(Es):

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>
Saldaña Ortiz	Jairo Alejandro	1069748734
Ortiz Vanegas	Juan Fernando	1070591451

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b> <b>PAGINA: 2 de 7</b>

Directores y/o Asesores del documento:

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>
Castellanos Hernández	Juan De Jesús
Arroyo	Ana Milena

<b>TÍTULO DEL DOCUMENTO</b>
<b>Estudio de Factibilidad para la Creación de un Programa Académico de Pregrado en la Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá.</b>

<b>SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)</b>

<b>TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía</b>
Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte

<b>AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO</b>	<b>NÚMERO DE PÁGINAS</b>
08/06/2018	44

<b>DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)</b>	
<b>ESPAÑOL</b>	<b>INGLÉS</b>
1. viabilidad	Viability
2. educación física	physical education
3. nuevo programa	new program

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b> <b>PAGINA: 3 de 7</b>

4. estudio factibilidad	feasibility study
5. deporte	sport
6. recreación	recreation

### RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

Este es un estudio de factibilidad, el cual nació desde el interés de la Decanatura de Ciencias del Deporte y la Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, en la cual se realizaron unas encuestas a estudiantes de décimo y undécimo de colegios públicos y privados de Fusagasugá y la Región del Sumapaz en formato personal. También se indagó en docentes egresados de la Facultad, docentes de la región y a nivel nacional (ARCOFADER), líderes empleadores externos de la región y a los administrativos de la U Cundinamarca en formato virtual. Y se revisaron diferentes documentos que le dan un soporte teórico a la investigación como lo son (POT de Cundinamarca y Fusagasugá, Planes de desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, Ofertas laborales “OLE”), entre otros. Como resultados de la indagación nos arrojó que es muy pertinente la creación de un programa de Educación Física para la formación de profesionales y así atender a las necesidades de la sociedad Fusagasugueña y de la Región del Sumapaz.

### AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAar113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 4 de 7</b>

la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:

Marque con una "X":

<b>AUTORIZO (AUTORIZAMOS)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	x	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	x	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	x	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	x	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo en mi calidad de estudiante y por ende autor exclusivo, que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi plena autoría, de mi esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi creación original particular y, por tanto, soy el único titular de la misma. Además, aseguro no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 5 de 7</b>

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen de Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

**Información Confidencial:**

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI  NO** .

En caso afirmativo expresamente indicaré carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

**LICENCIA DE PUBLICACIÓN**

Como titular del derecho de autor, confiero a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 6 de 7</b>

pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El Autor, garantizo que el documento en cuestión, es producto de mi plena autoría, de mi esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi creación original particular y, por tanto, soy el único titular de la misma. Además, aseguro que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



**Nota:**

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 7 de 7</b>

que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el siguiente archivo.

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Estudio de factibilidad para la creación de un nuevo programa de Educación Física en la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá.pdf	Texto
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Saldaña Ortiz Jairo Alejandro	
Ortiz Vanegas Juan Fernando	

Código Serie Documental (Ver Tabla de Retención Documental).

## **INFORME TECNICO**

**Estudio de Factibilidad para la Creación de un Programa Académico de Pregrado en la  
Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física de la Universidad de Cundinamarca,  
Sede Fusagasugá**

**Ana Milena Arroyo  
Juan De Jesús Castellanos Hernández**

Docentes Titulares de Investigación

**Jairo Alejandro Saldaña Ortiz  
Juan Fernando Ortiz Vanegas**

Estudiantes Auxiliares de Investigación

Universidad de Cundinamarca

### **Nota del Autor**

Juan De Jesús Castellanos Hernández, Ana Milena Arroyo, Jairo Alejandro Saldaña Ortiz y Juan Fernando Ortiz Vanegas. Facultad Ciencias del Deporte y Educación Física, Universidad de Cundinamarca. La información Correspondiente a este Documento Deberá ser Enviada a Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física, Universidad de Cundinamarca, Campus Alma Mater Dg 18N° 20 - 29 Fusagasugá, Cundinamarca, Colombia.

Email: [jdcastellanos@ucundinamarca.edu.co](mailto:jdcastellanos@ucundinamarca.edu.co) - [aarroyo@ucundinamarca.edu.co](mailto:aarroyo@ucundinamarca.edu.co) - [facultadcienciasdeldeporte@ucundinamarca.edu.co](mailto:facultadcienciasdeldeporte@ucundinamarca.edu.co) - [jasaldana@ucundinamarca.edu.co](mailto:jasaldana@ucundinamarca.edu.co)

**Tabla de Contenido**

**Resumen..... 3**

**Introducción..... 4**

**Diseño Metodológico..... 6**

**Análisis e interpretación de información..... 13**

**Conclusiones..... 30**

**Bibliografía..... 33**

**Anexos..... 34**

## **RESUMEN**

Este es un estudio de factibilidad, el cual nació desde el interés de la Decanatura de Ciencias del Deporte y la Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, en la cual se realizaron unas encuestas a estudiantes de décimo y undécimo de colegios públicos y privados de Fusagasugá y la Región del Sumapaz en formato personal. También se indagó en docentes egresados de la Facultad, docentes de la región y a nivel nacional (ARCOFADER), líderes empleadores externos de la región y a los administrativos de la U Cundinamarca en formato virtual. Y se revisaron diferentes documentos que le dan un soporte teórico a la investigación como lo son (POT de Cundinamarca y Fusagasugá, Planes de desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, Ofertas laborales “OLE”), entre otros. Como resultados de la indagación nos arrojó que es muy pertinente la creación de un programa de Educación Física para la formación de profesionales y así atender a las necesidades de la sociedad Fusagasugueña y de la Región del Sumapaz.

## **ABSTRACT**

This is a feasibility study, which was born from the interest of the Decanatura of Sports Science and Physical Education of the University of Cundinamarca, in which some encuestas were made to students of tenth and eleventh of public and private schools of Fusagasugá and the Sumapaz Region in a personal format. We also inquired about faculty graduates from the Faculty, teachers from the region and at the national level (ARCOFADER), external employers' leaders from the region and the administrative staff of the U Cundinamarca in virtual format. And different documents were reviewed that give theoretical support to the research as they are (POT of Cundinamarca and Fusagasugá, National Development Plans, Departmental and Municipal, Labor Offers "OLE"), among others. As a result of the investigation, he pointed out that it is very pertinent to create a Physical Education program for the training of professionals and thus attend to the needs of Fusagasugueña society and the Sumapaz Region.

## **Introducción**

La Universidad de Cundinamarca desarrolla su gestión y labor educativa para el departamento, sus municipios y provincias por esta razón viene adelantando desde la Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física, un estudio de viabilidad para una nueva oferta académica de pregrado que determine la oferta y demanda existente en Fusagasugá y la región del Sumapaz, con el fin de ofrecer a los interesados el programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.

Esta zona constituye un gran mercado potencial y una gran zona de influencia para la Universidad de Cundinamarca seccional Fusagasugá, ya que al estar la sede principal de la universidad en la capital de la provincia la sitúa en un punto muy estratégico para ofrecer todos sus programas académicos, que no solamente tienen aceptación en este municipio sino en los restantes nueve municipios de la región; así como también de algunos municipios aledaños, que no hacen parte de la provincia, pero desde los cuales provienen muchos estudiantes para continuar con sus estudios de educación superior. Entre estos municipios se pueden mencionar Icononzo, Villarrica y Melgar, pertenecientes al departamento del Tolima, así como de otros departamentos los cuales se han visto muy interesados por los programas académicos que ofrece esta Universidad, inclusive estudiantes de la ciudad de Bogotá, que a pesar de que allí existe una gran oferta de programas y en diversas universidades, muchos se desplazan hacia la ciudad de Fusagasugá, tanto por costos por semestre como por sus programas académicos competitivos aspirados por los estudiantes en general.<sup>1</sup>

Este estudio consta de tres capítulos, en **el primero** se encuentra todo lo referente a la contextualización de la Universidad de Cundinamarca y sus ofertas académicas a nivel de pregrado, además del compromiso social de la Facultad en la cual evidencia esfuerzos por formar profesionales competitivos y comprometidos con la región; planteamientos y formulación del problema, justificación y objetivos que se determinaron alcanzar.

En el **segundo** capítulo, se explicita el estudio de mercadeo frente a la nueva oferta académica, preferencias y demanda laboral de la misma, además del proceso metodológico para abordar el diseño, aplicación de instrumentos, procesamiento de la información resultados, informe y conclusiones de lo hallado. De esta forma se conoció la percepción de los diferentes grupos de interés: estudiantes de 10 y 11 de las instituciones públicas y privadas de Fusagasugá y la Región del Sumapaz, docentes y egresados con formación en educación física, recreación, deporte y áreas afines, empresarios y líderes a nivel local, regional y nacional; directivos de la Universidad de Cundinamarca, grupos que permitieron identificar la viabilidad de creación de un programa de pregrado.

---

<sup>1</sup> Información tomada: Estudio para la Identificación de la Oferta de Programas Académicos de Posgrados en la Universidad de Cundinamarca Seccional Fusagasugá Extensión Chía 2013 – desde el estudio de factibilidad.

Y, por último, en el **tercer** capítulo se presenta el análisis de proyección financiera para la nueva oferta académica del programa de pregrado Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad de Cundinamarca.

Este estudio también permitió a la Universidad de Cundinamarca y a la Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física acercarse a las realidades de la región desde la consulta en diferentes fuentes primarias y secundarias que permitieron determinar el valor y la importancia del porqué es pertinente liderar procesos desde la educación superior y aportar a la sociedad profesionales en el área de Educación Física, Recreación y Deporte.

Este documento está basado en el Estudio de Factibilidad para la Creación de un Programa Académico de Pregrado en la Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá.

## **DISEÑO METODOLÓGICO**

La investigación de campo corresponde a un estudio de tipo descriptivo, ya que se abarca el diseño, construcción, y aplicación de encuestas para adquirir información necesaria que permita describir características fundamentales del contexto y la situación que es el resultado esperado de la investigación, como podría ser, si es oportuno abrir el programa de pregrado, si es efectivo, eficiente, y si hay soporte para su sostenibilidad y proyección en el tiempo, y en el ámbito en el que operaría y se realizó una indagación en referentes para que le dieran un peso teórico a la investigación; comprendió las siguientes etapas:

- a. Indagación de las fuentes secundarias (referentes teóricos)
- b. Determinación de la población/muestra a indagar
- c. Diseño de la encuesta – Visto bueno de la decanatura (ver anexo 1)
- d. Aplicación de encuestas
- e. Supervisión de la aplicación: consistió en verificar de manera aleatoria la aplicación al 10% de las encuestas, para confirmar la veracidad de la información captada por los encuestadores.
- f. Crítica y codificación. Sistematización y análisis de resultados

### **Datos de fuentes secundarias**

Para el desarrollo de este estudio se consultaron diversos documentos como referentes contextuales, en el marco de la Educación Física, la Recreación y el Deporte a nivel internacional, nacional y local, tales como:

- Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal
- Planes de Ordenamiento Territorial Municipales y Departamental
- Plan Estratégico Sectorial 2015 - 2018
- Plan Rectoral de la Universidad de Cundinamarca
- Estudios gremiales de diferentes sectores en provincias y departamento
- Estadísticas educativas en municipios y provincias
- Constitución, leyes, decretos y resoluciones de carácter nacional e internacional
- Páginas Web de los municipios y el departamento de Cundinamarca.

## **Análisis de las fuentes secundarias**

Para el desarrollo de este aparte se presenta la información obtenida de la revisión documental consultada en diversas fuentes, en el marco de la Educación Física, la Recreación y el Deporte, a nivel internacional, nacional y local, desde los ámbitos legal y normativo, que aportan significativamente al estudio.

Desde las diferentes referencias contextuales se revisó la parte normativa en la que se encontró la **ley 67 de C.P** en la cual concibe la educación como derecho fundamental y servicio público como función social, también se encontró la **Ley 115** la cual expide la Ley general de la educación. La cual percibe como un proceso continuo de formación personal social y cultural, y hace obligatorio el aprovechamiento del tiempo libre y la practica de educación física, la recreación y actividades deportivas en las instituciones de educación formal desde preescolar hasta la media. La **Ley 181 de 1995**, propende por el fomento, masificación divulgación, planificación, coordinación, ejecución y asesoría de la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y crea el sistema nacional del deporte para todos los niveles y estamentos sociales del país, además de reconocerlas como derecho.

En la continuidad de la búsqueda de referentes se encontró con **los planes de desarrollo Nacional, Departamental, Distrital y Municipal**. Donde se halló que la absorción en las IES aumento en casi un 10% a nivel nacional, logro que casi 400.000 alumnos pudieran ingresar a estudiar carreras universitarias con matrículas no mayores a 2 salarios mínimos legales. En estos planes de desarrollo se encuentra que Cundinamarca se encuentra ubicado como uno de los departamentos con mejores niveles educativos y propone para seguir mejorando una transformación de currículos tradicionales a currículos innovadores, se intensifique la formación en áreas que requieren de fortalezas para atender la formación de competencias globales, entra las que se encuentra la cultura física. Y para el sector Deporte y Recreación, concibe que actualmente este constituye para cualquier sociedad una herramienta importante en la generación de hábitos saludables y en la contribución al desarrollo de sectores como la educación, la salud, la inclusión social e incluso la Paz y la convivencia Ciudadana.

A nivel internacional nos encontramos **con los manifiestos mundiales de la educación física del 2000** año en el que fue actualizado, **la carta internacional de la educación física (UNESCO/1978)**, **La II Conferencia Internacional de los Ministros y Altos Funcionarios Responsables por la Educación Física y el Deporte – Moscú (1988)**, entre otros documentos importantes y donde instituciones como **FIEP y la UEPEA**, establecen la Educación física como un derecho fundamental para el desarrollo social e integral de las personas. Y donde la **UNESCO** la declara la educación física como patrimonio inmaterial de la humanidad.

En el contexto nacional se indago en diferentes documentos que rigen la educación superior y los programas de licenciatura en Colombia, estos documentos son: **Lineamientos Curriculares**, que son el resultado de una búsqueda conjunta de los profesores de educación básica, media y superior de diferentes partes del país que desde la reflexión participativa y critica, sirven como

orientación y apoyo curricular en el marco de proyectos educativos institucionales y se explicita que el maestro de educación física debe tener una base sólida de formación pedagógica y didáctica, de transformación y reflexión permanente para poder responder adecuadamente a las problemáticas que se le presenten en los contextos donde interactúa. Las **Orientaciones Pedagógicas** que propone presentar referentes para diseñar planes de estudio, desarrollo del trabajo y la evaluación en el aula de las diferentes instituciones educativas, que sirvan como eje fundamental de la enseñanza del área y apoyo al quehacer docente desde sus competencias específicas: *motriz, expresiva y axiológica*.

**Y El Plan Nacional del Deporte, La Recreación, La Educación Física y la Actividad Física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz (2009 – 2019)**, es el resultado de la concertación nacional de departamentos y municipales de los organismos del área a favor del desarrollo humano y aprobado por el sistema nacional del deporte, que desde el enfoque conceptual se reconoce la educación física, el deporte, la actividad física y la recreación como bienes socialmente necesarios a la política social y de manera particular al desarrollo humano, la paz y la convivencia. Así mismo sustenta el área desde fundamentos normativos en Colombia a finales del siglo XIX reconociendo la educación física como una disciplina científica, como una práctica social y cultural, como un área obligatoria y fundamental de formación personal, cultural y social y como un derecho de las personas de acceder a sus beneficios.

**Acuerdo 03 de 1995 Consejo Nacional de Educación Superior CESU**, por el cual se establece las políticas de Bienestar Universitario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 30 de 1922, destacando entre otras el compromiso de la Educación Superior por la formación humana, la creación y desarrollo del saber y el compromiso de servicio a la sociedad y Con este precedente, las IES, además, deben atender las áreas de; salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes (Art. 6), con la asignación de recursos humanos, físicos y financieros suficientes que garanticen el desarrollo y continuidad de los programas establecidos (Art 8).

**La Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física Ley 934**, decretando que todos los establecimientos educativos públicos y privados de todo el país en todos los niveles debe tener el campo de formación específico para la Educación Física, además, establece la responsabilidad que tienen estos establecimientos de garantizar la organización de personal con experticia que aplique programas en el ámbito académico.

**El Plan Nacional de Recreación 2013-2019**, es una apuesta y desafío de Coldeportes y el Sistema Nacional del Deporte en relación a la inversión y planeación a sus tres factores de competencia: deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre y la Actividad física los cuales ayudan al desarrollo social, económico, político, cultural y educativo del país.

## **Conclusión**

Por lo anterior, es pertinente que Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física de la Universidad de Cundinamarca continúe con los estudios que le permiten determinar la factibilidad

para la creación del Nuevo programa propuesto, y su posterior presentación ante el Ministerio de Educación Nacional y con ello poder responder a las necesidades del contexto y garantizar la continuidad de estudios superiores y formación en esta área, de jóvenes que desean ser agentes de transformación social y que aporten significativamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes en el ámbito escolar y en general, de la comunidad local, regional, departamental y nacional.

## Fuentes Primarias

Durante los meses de marzo y mayo de 2018 se desarrolló trabajo de campo para la recolección de información a través de encuestas escritas y/o virtuales, dirigidas a diferentes actores de la comunidad, en el contexto local y regional, que se describen a continuación:

- A estudiantes de colegios públicos y privados de los grados de educación media, de Fusagasugá y de la región del Sumapaz.
- A docentes licenciados en Educación Física y áreas afines, de Fusagasugá y de la región del Sumapaz.
- A egresados de programas de las licenciaturas que ha ofertado la Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física de la Universidad de Cundinamarca.
- A líderes y empresarios de la región, el departamento y la nación
- A Directivos y Administrativos de la misma Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá.

## Grupos de interés

En esta tabla se presenta la relación de los grupos de interés que avalan la información obtenida:

GRUPOS DE INTERÉS	ENCUESTA	POBLACIÓN	MUESTRA	PORCENTAJE
Estudiantes Fusagasugá	Escrita	3066	604	20%
Estudiantes Región del Sumapaz	Escrita	1978	465	24%
Egresados	Virtual	700	109	16%
Docentes	Virtual	150	54	36%
Empleadores Local y regional	Virtual/Escrita	30	18	60%
Empleadores Nacional	Virtual	81	54	67%
Directivos Universidad Cundinamarca	Escrita	21	21	100%
<b>TOTAL</b>		<b>6026</b>	<b>1325</b>	<b>22%</b>

Fuente: Estudio de factibilidad

La población de estudiantes de educación media, de los colegios públicos o privados, definida para el estudio de mercado tuvo como marco muestral para Fusagasugá, los registros proporcionados por la Secretaria de Educación municipal de estudiantes matriculados a 2018, y, para los otros municipios de la región del Sumapaz, la información proporcionada por los directivos docentes de las instituciones de la región.

- **Población**

El estudio se llevó a cabo en Fusagasugá y la región del Sumapaz, tomando como grupos de interés a los estudiantes de educación media; docentes de las instituciones oficiales y/o privadas de la región, a nivel de secundaria o universitario; a profesionales egresados de licenciaturas en Educación Física, Recreación y Deportes o de áreas afines, y así mismo, a empleadores y líderes del sector a nivel local, regional, departamental o nacional como a las Altos Directivos de la Universidad de Cundinamarca.

- **Muestra**

La muestra de estudiantes de educación media, de los colegio públicos o privados, del municipio de Fusagasugá y de la región del Sumapaz, zona de influencia de la Universidad de Cundinamarca, tuvo como marco muestral: para la población estudiantil de Fusagasugá matriculada en colegios oficiales y privados, se tomó considerando los registros proporcionados por la Secretaria de Educación municipales a marzo de 2018, y para los registros de los otros municipios, se consideró la información proporcionada por los directivos docentes de las instituciones de la región.

Para el cálculo del tamaño de muestra, la pregunta orientadora fue “*Está usted de acuerdo en que la facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física continúe ofreciendo un programa de licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes*”. La investigación se realizó con 95% de confiabilidad y un margen de error del 4%, para un tamaño de muestra 962 en relación con la población estudiantil, distribuido de manera proporcional con relación al número de alumnos por institución y a su vez por grado (décimo y undécimo), como se muestra en el siguiente cuadro:

Para Fusagasugá:

$$P = 50\% = 0,50$$

$$Q = 50\% = 0,50 \text{ (Con estos valores se estima el mayor tamaño de muestra)}$$

$$E = 4\% = 0,04$$

$$Z = 1,96 \text{ (para un nivel de confiabilidad del 95\%)}$$

$$N = 3066 \text{ estudiantes}$$

*La fórmula aplicada mediante un Muestreo Aleatorio Simple:*

$$n = \frac{P.Q}{(E/Z)^2 + \left(\frac{P.Q}{N}\right)} = 502 \text{ estudiantes}$$

Para la región del Sumapaz:

$$P = 50\% = 0,50$$

$$Q = 50\% = 0,50 \text{ (Con estos valores se estima el mayor tamaño de muestra)}$$

$$E = 4\% = 0,04$$

$$Z = 1,96 \text{ (para un nivel de confiabilidad del 95\%)}$$

$$N = 1978 \text{ estudiantes}$$

*La fórmula aplicada mediante un Muestreo Aleatorio Simple:*

$$n = \frac{P.Q}{(E/Z)^2 + \left(\frac{PQ}{N}\right)} = 461 \text{ estudiantes}$$

Sin embargo, debido a diferentes inconvenientes, especialmente con la disponibilidad de tiempo de los encuestados, no respuesta a la convocatoria, se decidió utilizar el muestreo por conveniencia, aplicando el instrumento a la mayor cantidad de estudiantes de la región que se pudieran contactar, tratando de disminuir así el sesgo que puede presentar este tipo de muestreo. En este sentido, la muestra real fue de 1069 estudiantes, distribuidos para Fusagasugá 604 y para la Región del Sumapaz 465. Para el trabajo de campo, se contó con el apoyo de dos estudiantes de décimo semestre de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, y de un grupo de estudiantes que cursan el núcleo temático Bioestadística, en el mismo programa, quienes facilitaron la entrega de las encuestas para su diligenciamiento tanto a los estudiantes de los grados décimo y undécimo de los colegios seleccionados de Fusagasugá y la región del Sumapaz, de carácter oficial y/o privado.

Por otro lado, la esencia central de la relación que el programa debe tener con el entorno, está representada por el desarrollo de actividades que promueven la vinculación de estudiantes en formación, graduados, profesionales en áreas a fines e instituciones que desarrollan la educación física, la recreación y el deporte. Éste planteamiento permite establecer un foco de integración y participación universidad – región, puesto que el avance de cada actividad implementada y realizada se centra en fomentar nuevos campos de capacitación y atención a las necesidades del contexto. Consideradas las anteriores premisas, es por ello importante establecer la percepción que tienen los egresados, los docentes, las instituciones en las cuales se puede viabilizar escenarios de coparticipación académica, y los empresarios y/o líderes a nivel local, regional, departamental y nacional.

Por su parte, es pertinente determinar el compromiso y acompañamiento institucional para el avance de éste proceso que le permita a la facultad, seguir proyectándose; adicionalmente entender el programa como un escenario académico al servicio de la comunidad universitaria, de

la sociedad y del conocimiento. En este sentido se indagó en los Altos directivos de la Universidad de Cundinamarca.

### **Entidades según sector productivo**

A continuación, se relacionan las instituciones de carácter nacional, regional y local que sirven como escenario para el desarrollo de las Prácticas Pedagógicas Profesionales y se potencializan como entidades que favorecen el desempeño laboral de los egresados de la licenciatura:

- Secretaria de Educación de Cundinamarca
- Secretaria de Educación de Fusagasugá
- Instituto de Recreación y Deporte de Cundinamarca
- Instituto de Recreación y Deporte del Distrito
- Instituto de Recreación y Deportes de Fusagasugá
- Asociación Red Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación – ARCOFADER
- ARCOPREF
- Comité Paralímpico
- Cajas de Compensación
- Asociaciones de carácter local adscritas a la seccional del ICBF

### **No. Municipios**

La Universidad de Cundinamarca hace presencia en la provincia del Sumapaz, que cuenta con diez (10) municipios:

- Arbeláez
- Pasca
- Tibacuy
- San Bernardo
- Venecia
- Pandi
- Cabrera
- Granada
- Sylvania
- Fusagasugá

## INFORME FINAL TÉCNICO

El levantamiento del instrumento diseñado (encuesta) para la recolección de la información, se efectuó del 15 de marzo al 15 de mayo del año 2018 y los resultados se muestran a continuación:

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

#### - Estudiantes

Se indagó en 1069 estudiantes de educación media de los colegios de Fusagasugá y de los otros municipios de la región del Sumapaz, muestra correspondiente al 49,20% y 50,80%, respectivamente. Del sector oficial 859 (80,36%) y del sector no oficial 210 (19,64%), y por grados se distribuyó en 534 (49,95%) del grado décimo y 535 (50,05%) del grado undécimo. La demanda del servicio educativo en zona urbana 715 (68,88%) y en zona rural 354 (33,12%). Con respecto al género, participaron 531 mujeres (49,67%) y 538 hombres (50,3%).

El promedio de edad para las mujeres es  $(15.8 \pm 1.1)$  años y para los hombres es  $(16.1 \pm 1.1)$  años.

Las encuestas realizadas a los estudiantes tenían dos preguntas orientadoras para el estudio de factibilidad que son la 2 y la 6.

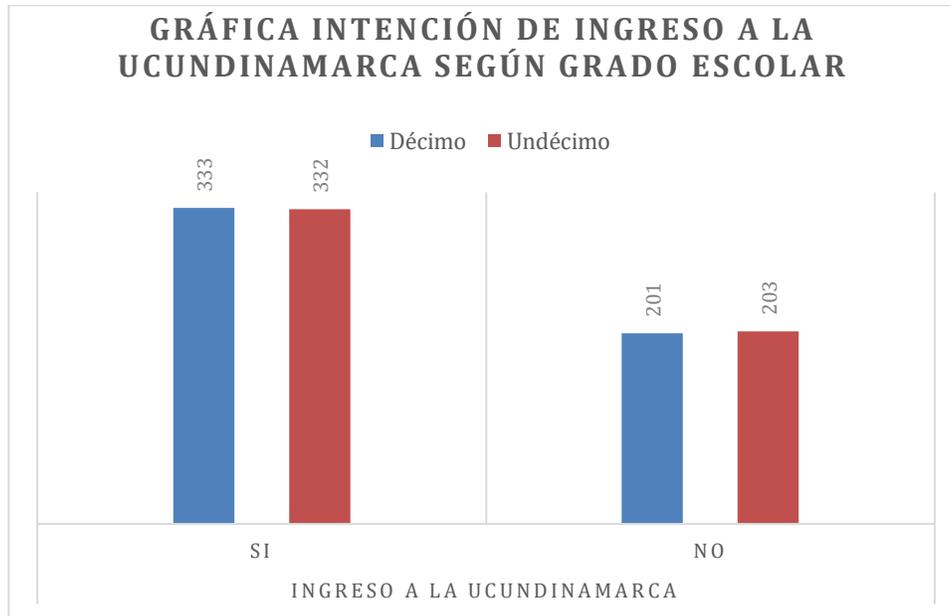
Con respecto a si desean ingresar a la Universidad de Cundinamarca, se encontró que 665 (62,21%) quieren ser parte de esta comunidad académica, siendo 583 del sector oficial y tan solo 82 de las instituciones no oficiales, que representa una relación 7 a 1.

**Tabla Interés de ingreso a la Universidad de Cundinamarca**

SECTOR	INGRESO A LA UCUNDINAMARCA		TOTAL
	SI	NO	
Oficial	583	276	859
Privado	82	128	210
TOTAL	665	404	1069

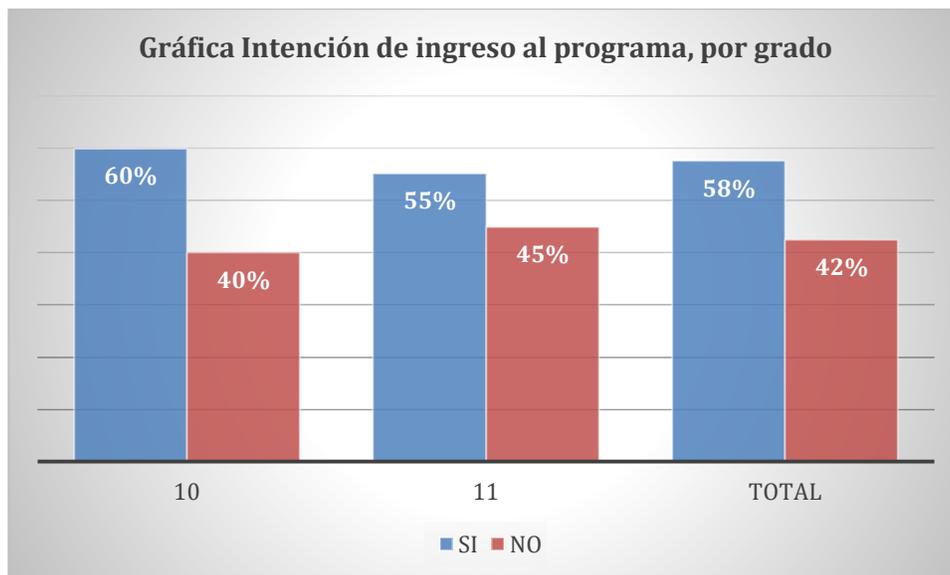
*Fuente: Estudio de Factibilidad*

De los 665 estudiantes interesados en ingresar a la Universidad de Cundinamarca, 332 (49,42%) son del grado undécimo y 333 (50,08%) del grado décimo



Fuente: Estudio de Factibilidad

La intención de ingreso al Nuevo Programa según el grado corresponde en general a un 56% del total de los encuestados, siendo del grado décimo 320 estudiantes (60%) y para el grado once, 295 (55%).

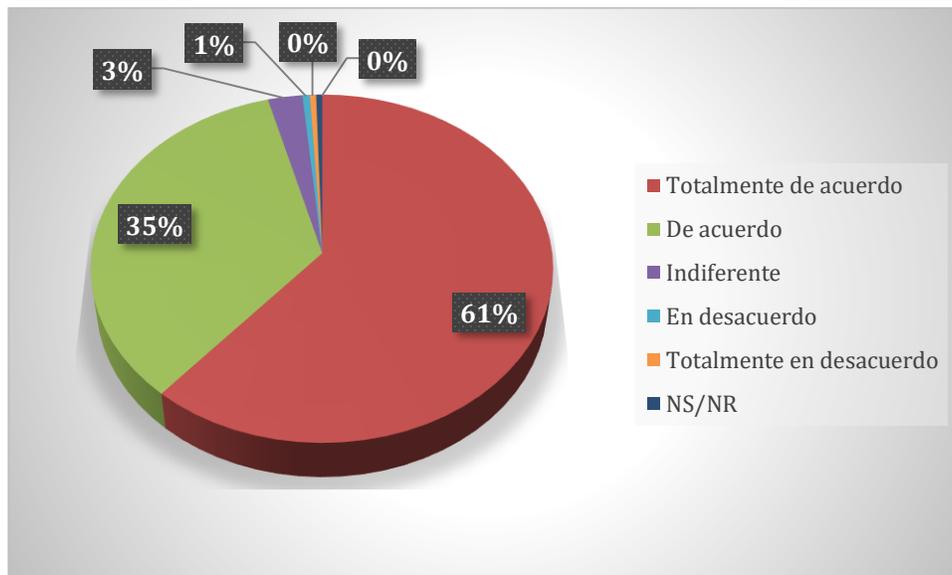


Fuente: Estudio de Factibilidad

Al consolidar la información por género, la intención de ingreso a la Universidad de Cundinamarca, corresponde a 324 mujeres y 341 hombres.

En este sentido, al preguntar sobre si considera que la Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física debe continuar ofertando un programa de pregrado en Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, el 61% adujo estar “*totalmente del acuerdo*”, y un 34% respondió estar “*de acuerdo*”, ponderación que denota el aporte social y el impacto en la comunidad.

#### Gráfica De la continuidad en la oferta de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes



Fuente: Estudio de Factibilidad

Por último, al asociar las preguntas No.2 y No.6, acerca de la continuidad de sus estudios superiores en la Universidad de Cundinamarca y su interés de ingresar al nuevo programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes que se está proyectando, en la siguiente tabla se observa que de los 458 estudiantes que tiene intención de ingresar a la universidad, el 68.87% le gustaría presentarse al Nuevo Programa. Sin embargo, es relevante el hecho de que 157 estudiantes no tienen en sus planes el ingreso a la institución, no descartan poder pertenecer a esta nueva oferta de formación profesional.

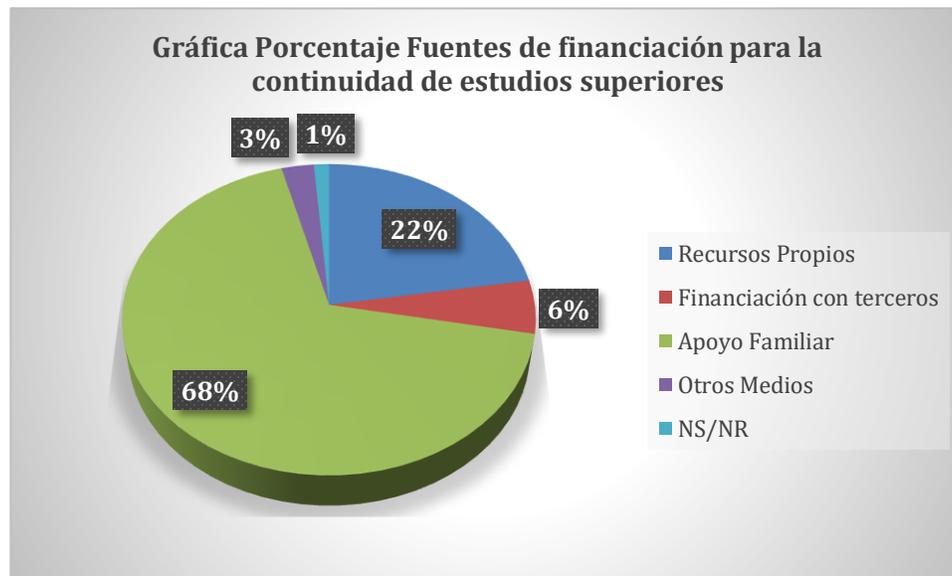
**Tabla Relación interés de ingreso la U Cundinamarca vs. Interés de ingreso al Nuevo Programa**

2. INGRESO A LA UCUNDINAMARCA	7. INGRESO NUEVO PROGRAMA		TOTAL
	SI	NO	
SI	458	207	665
NO	157	247	404
<b>TOTAL</b>	<b>615</b>	<b>454</b>	<b>1069</b>

*Fuente: Estudio de Factibilidad*

Algunas de las apreciaciones que aducen los estudiantes ser su interés para el ingreso a la Universidad de Cundinamarca, son: por que ofertan la carrera que desean seguir, por cercanía y costos, por la calidad académica y por su planta docente, porque les permite proyectar un mejor futuro desde una buena opción laboral, por las ayudas de Bienestar Universitario, por recomendación de un amigo/familiar.

Y, respecto a las fuentes de financiación, 418 de los estudiantes que tienen interés en ingresar al programa 418 (68%), manifiestan que lo podrán hacer con ayuda de los recursos familiares, 138 (22%) como producto de su trabajo, el 6% mediante créditos externos con entidades bancarias o becas para estudio, y el resto acudirían a otros medios o no respondieron.

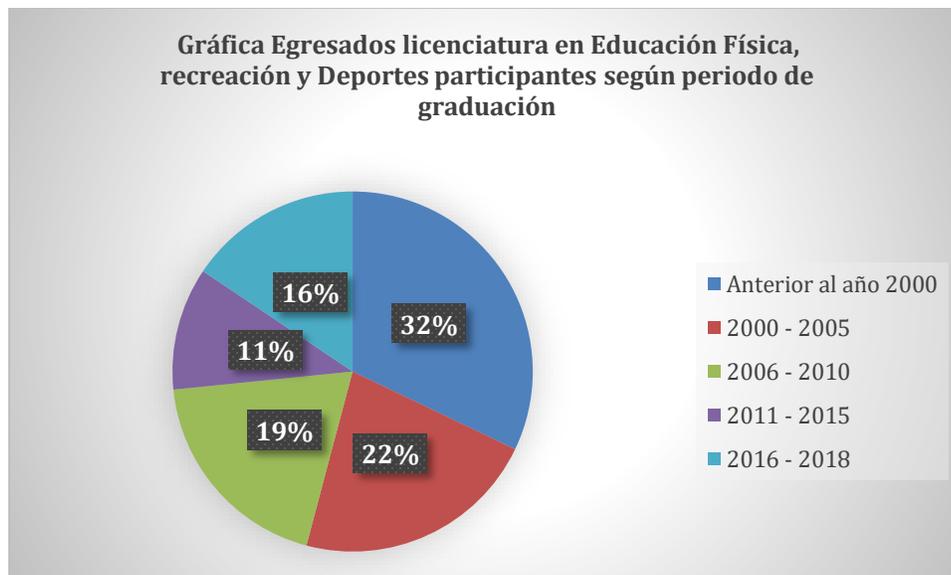


*Fuente: Estudio factibilidad*

## - EGRESADOS

A través de los correos electrónicos se envió el link para que los egresados de los programas de licenciatura ofertados por la facultad de Ciencias del deporte y Educación Física de la institución dieran respuesta a la encuesta, considerando el informe presentado por la Oficina de Admisiones de la Universidad de Cundinamarca, con fecha 15 de marzo de 2018. Así mismo se motivó la participación, enviado este link a través de diferentes redes sociales. La población potencial esperada fue de aproximadamente 500 graduados.

La muestra fue del 21%. Siendo la participación libre y voluntaria hicieron parte del presente estudio 32 mujeres y 77 hombres, de los periodos académicos que se muestran en la siguiente gráfica:



*Fuente: Estudio Factibilidad*

Según el último nivel de formación, el 40% tienen pregrado, el 42% especialización, el 2% maestría y dos con estudios de doctorado.

Respecto a si laboran actualmente, 78 (74%) están vinculados al sector oficial y 27 (26%) al sector privado. El desempeño más relevante se evidencia con el 88% en gestión docente.



Fuente: Estudio de Factibilidad

En la siguiente tabla que da respuesta a las preguntas Nos. 1 a 9, la mayoría de los egresados considera que la formación como profesional Licenciado en Educación Física, Recreación o Deportes, le ha favorecido su inserción en el campo laboral toda vez que su desempeño se evidencia en la gestión docencia, como investigador o como gestor de proyección social en diferentes campos; además, como líderes en procesos de desarrollo humano, transformación social, emprendimiento, conciencia ambiental y el mejoramiento de la salud, con gran reconocimiento en diferentes contextos de índole local, regional o nacional.

¿CONSIDERA QUÉ:	SI	Porcentaje	NO	Porcentaje
¿La titulación y la formación de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte han favorecido la inserción y el impacto de sus egresados en el campo laboral y, por lo tanto, son de gran aporte para el reconocimiento de su programa académico?	108	99%	1	1%
¿La infraestructura deportiva y los espacios físicos de la Universidad de Cundinamarca, en la sede de Fusagasugá, favorece el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y proyección social de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte?	98	90%	11	10%
¿El perfil profesional del Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca responde a las necesidades del contexto educativo y deportivo del Departamento y el País?	100	92%	9	8%
¿La Región, Departamento y el País necesitan licenciados con el perfil del Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca?	108	99%	1	1%
¿En los diferentes campos laborales se acepta y se vincula fácilmente a los graduados de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca?	97	89%	12	11%
¿Desde la formación en Educación Física, Recreación y Deporte se pueden liderar procesos de desarrollo humano, transformación social, emprendimiento, conciencia ambiental y el mejoramiento de la salud?	108	99%	1	1%

¿La participación de los graduados en los organismos de gestión de la facultad promueve su aporte en el mejoramiento continuo de los programas e inciden de manera directa en el mejoramiento de su calidad académica, la interacción con comunidades, el establecimiento de redes y el desarrollo de nuevos proyectos?	91	83%	18	17%
---	----	-----	----	-----

*Fuente: Estudio de Factibilidad*

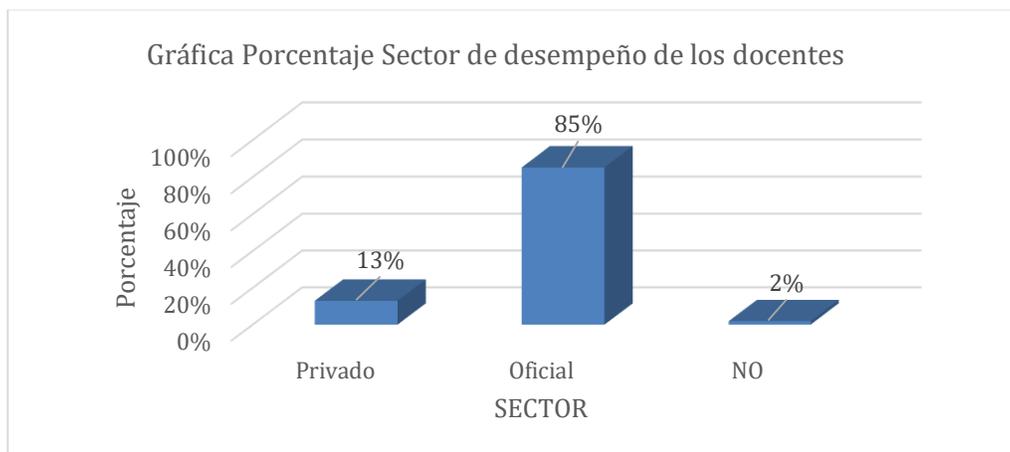
Por último, el 99% de los encuestados, considera importante que la Facultad realice los trámites para continuar ofertando un programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, ya que es inminente que la sociedad requiere de licenciados en esta área del conocimiento. Por otro lado, el 84% considera importante favorecer la participación de los egresados en los organismos de gestión de la facultad y en particular en el Nuevo Programa, toda vez que sus aportes inciden de manera directa en el mejoramiento de su calidad académica, la interacción con comunidades, el establecimiento de redes y el desarrollo de nuevos proyectos.

#### - **DOCENTES**

La caracterización de los 54 docentes de Fusagasugá, los otros municipios de la provincia del Sumapaz, quienes libre y voluntariamente participaron a la encuesta virtual, que se envió a través de correos electrónicos y redes sociales, es como sigue:

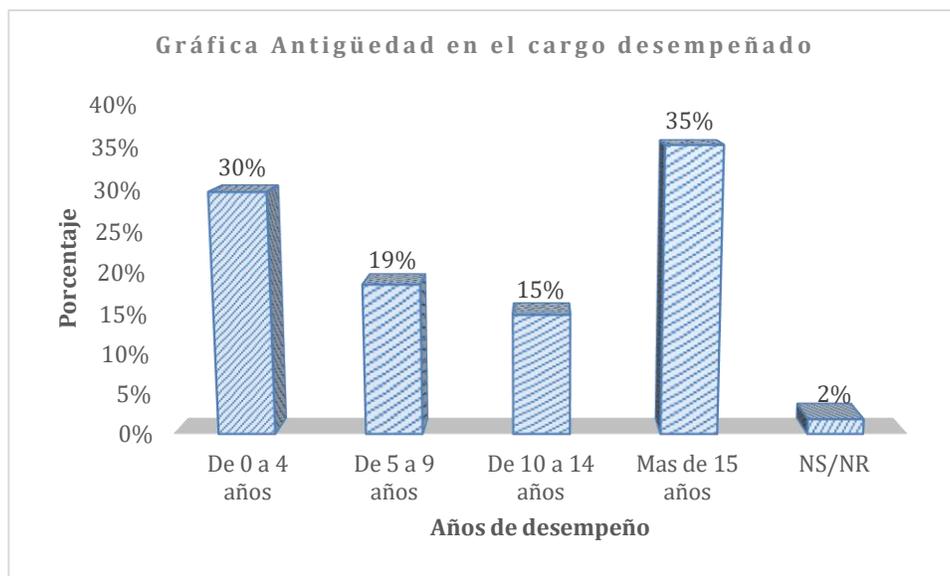
Respecto al género, 20% mujeres y 80% hombres.

Se desempeñan laboralmente en el sector privado el 13% y en el sector oficial, el 85%, en cargos como Docentes 47 (87%), como Directivos 4 (7%) y como Administrativos, 2 (4%).



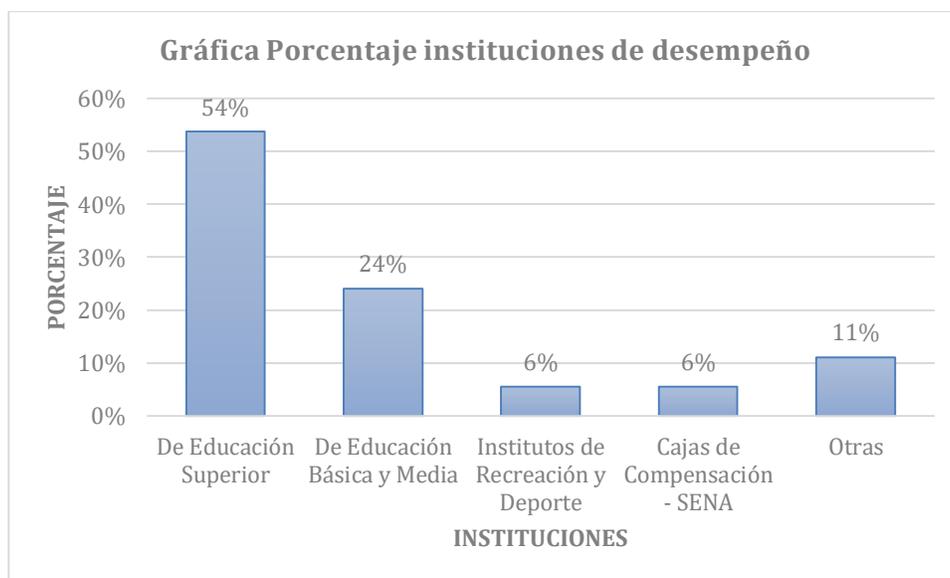
*Fuente: Estudio de Factibilidad*

Predominó la participación de docentes con más de 15 años antigüedad y en su orden, los que llevan entre 0-4 años.



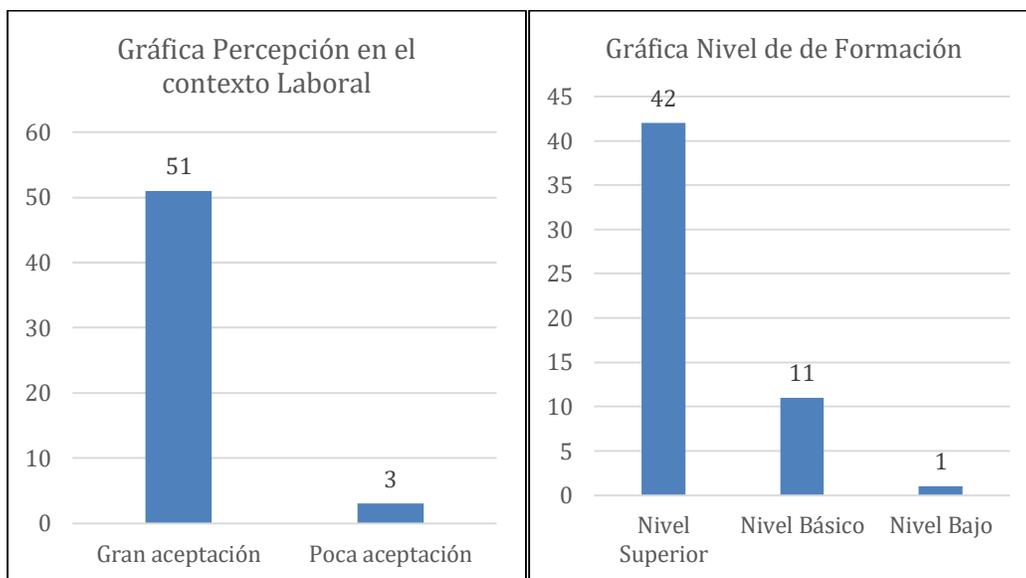
*Fuente: Estudio de Factibilidad*

En la gráfica se muestra la importancia del profesional graduado como licenciado en Educación física, Recreación y Deportes, y su aporte social en distintos contextos, como son el educativo 78%, institutos descentralizados 12% y en otras instituciones, 11%.



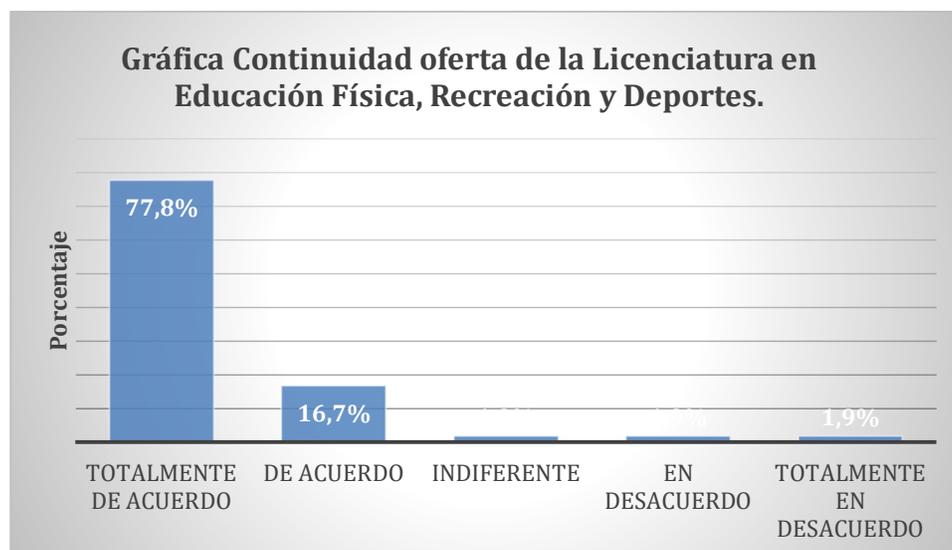
*Fuente: Estudio de Factibilidad*

Importante resaltar que para este grupo de interés, el 94% opina que los programas que ha ofrecido la facultad han tenido “Gran Aceptación” en el contexto laboral, y respecto a la calidad académica se orientan con “Nivel Superior” para el 78% de los mismos.



Fuente: Estudio de Factibilidad

Por lo anterior y dado su experiencia laboral, el 94.5% de los docentes que participaron de la encuesta están a favor de que la facultad continúe los estudios que le permitan ofertar un Nuevo Programa orientado a la formación de Licenciados en educación Física, Recreación y Deportes. También el 91% establece que la institución cuenta con la infraestructura necesaria y suficiente.



Fuente: Estudio de Factibilidad

En esta parte del estudio se presenta la percepción del empresario y/o líder la comunidad educativa, desde la índole local, regional, departamental, y nacional, desde su relación con la Universidad de Cundinamarca y en particular, con la facultad. Se explican las percepciones y se cuantifica de modo porcentual relativo. A partir de estas percepciones se realiza el trabajo de campo, se sistematiza la información y se presenta la discusión.

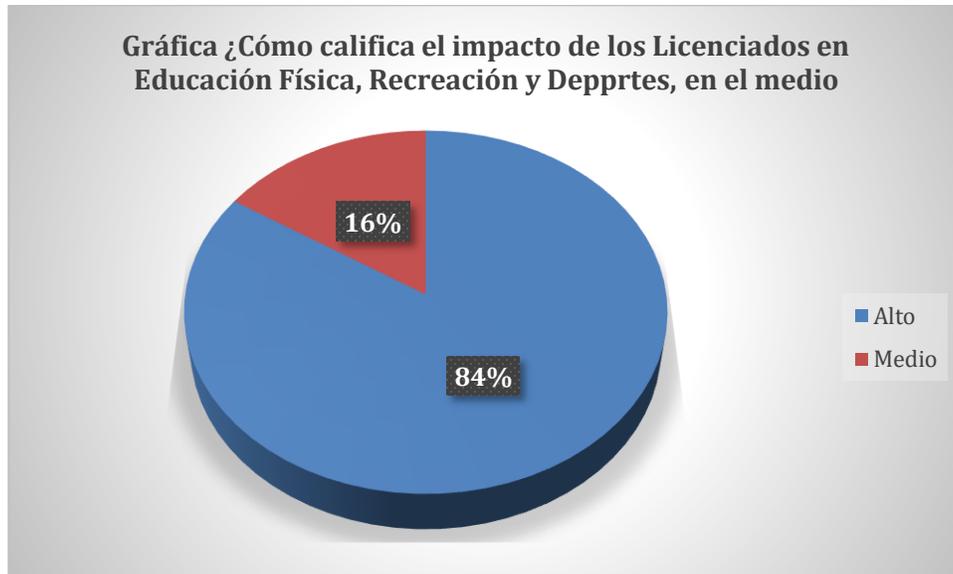
En primera instancia desde el ámbito local y posteriormente, a nivel regional, departamental y nacional.

**- EMPRESARIOS Y/O LIDERES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y DEPARTAMENTAL**

Participaron en la encuesta 10 empresarios líderes de organizaciones de carácter público, representando a cuatro instituciones educativas municipales, y seis hogares comunitarios adscritos al ICBF. Así mismo, 8 empresarios que representan el sector privado, cuya labor social se orienta a atender las necesidades del adulto mayor.

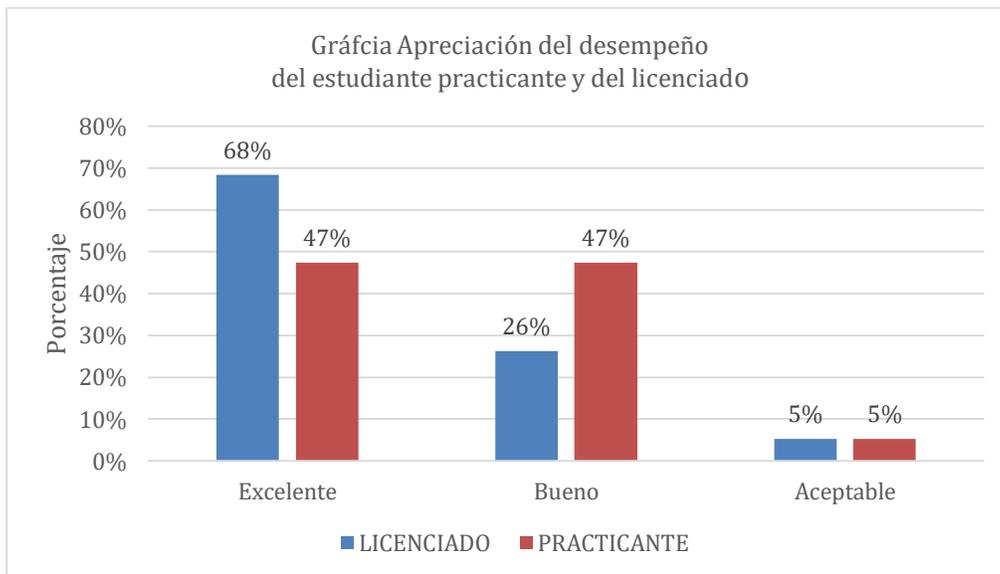
La totalidad reconoce la importancia y el impacto social que ha tenido la participación de los estudiantes practicantes así como de los licenciados en Educación Física, Recreación y Deportes de la Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física para acompañar los procesos que lidera cada comunidad, en especial en el desarrollo de actividades recreativas, sociales y deportivas. Afirman, además, que es el programa que ha permitido un mayor reconocimiento de la Universidad de Cundinamarca, a nivel local, regional y nacional.

El 83% de los empresarios califica como ALTO, el impacto que los Licenciados en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad de Cundinamarca ejercen en el medio a través los proyectos recreativos, los proyectos deportivos y actividades en general que desarrolla,

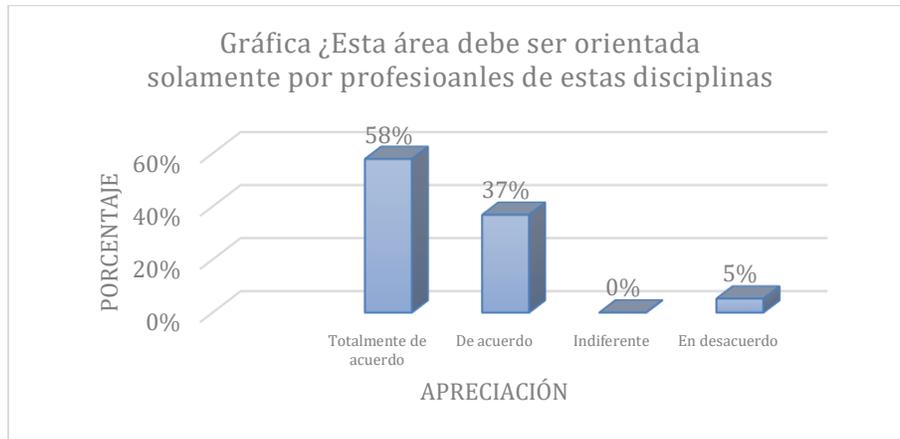


*Fuente: Estudio de Factibilidad*

Y al comparar el desempeño de los estudiantes practicantes o pasantes con el desempeño del licenciado que ha contratado para su empresa, los resultados son:



*Fuente: Estudio de Factibilidad*



Fuente: Estudio de Factibilidad

El 94% de los empresarios consideran que los estudiantes de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física son profesionales **competentes** y formados con altas calidades pedagógicas, disciplinares, humanistas, éticas e investigativas **y**, por tanto, pueden **liderar** procesos de desarrollo humano, transformación social y conciencia ambiental, que aporten a la solución de problemáticas en el contexto?



Fuente: Estudio de Factibilidad

Finalmente, todos consideran pertinente que la facultad oferte un nuevo programa para la formación de Licenciados en Educación Física, Recreación y Deportes, que le permite continuar con el desarrollo social de su misión formativa.

## - EMPRESARIOS Y/O LIDERES A NIVEL NACIONAL

### ARCOFADER

La Asociación Red Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación está constituida por Instituciones de Educación Superior, entre los que se cuentan institutos, facultades, departamentos y programas, dedicados a la formación académica en los niveles de pregrado y posgrado en Deporte, Educación Física, Recreación y campos disciplinares. Con fecha 30 de marzo de 2018 aparecen inscritas 31 instituciones oficiales.

### ARCOPREF

La Asociación Red Colombiana de Profesores de Educación Física, es una organización de primer grado, sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común, que funciona de conformidad con la Constitución Política

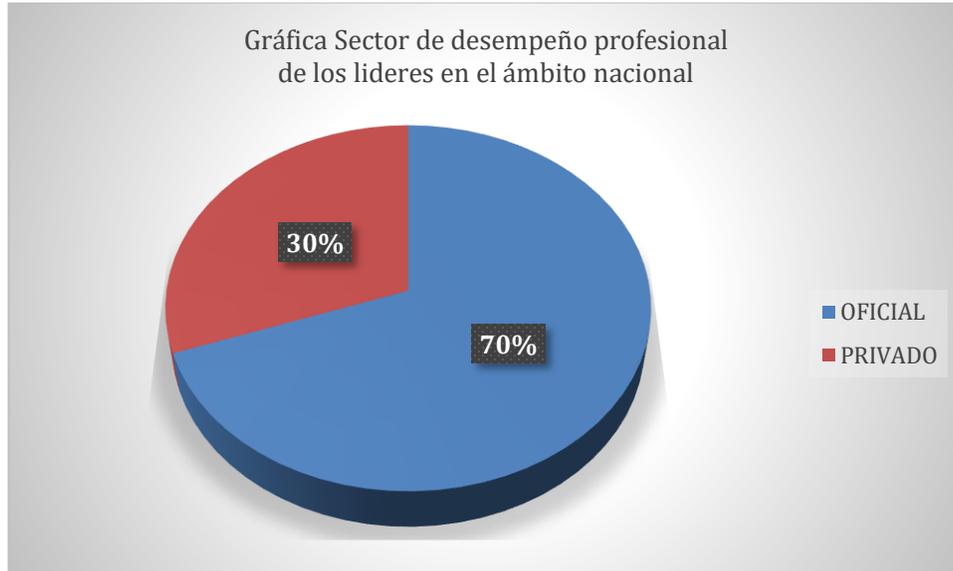
En este aparte, se presentan las estadísticas obtenidas como resultado de la encuesta aplicada a los Empresario y/o líderes a nivel nacional. Al respecto, participaron 69 representantes de diferentes entidades, así: 48% de Federaciones en Institutos de Deporte, 36% de Instituciones de Educación Superior; en igual proporción, 7%, de Clubes Deportivos e Instituciones Educativas, y el restante 8%, de escuelas Deportivas, SENA, INPEC y Asojuntas.

La formación como profesionales Licenciados en Educación Física, Recreación y Deportes, les ha permitido desempeñarse en los cargos que se evidencian en la tabla No.XXX, lo que denota el aporte al perfil profesional y al perfil ocupacional que se imparte desde esta área:



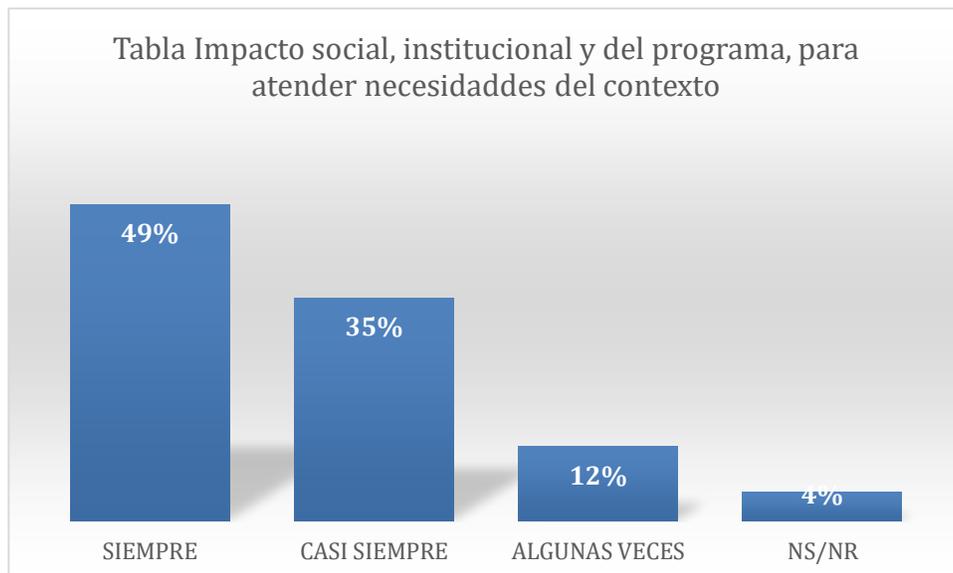
Fuente: Estudio de Factibilidad

El aporte social por sector de impacto, es: Oficial 70% y privado, 30%



Fuente: Estudio de Factibilidad

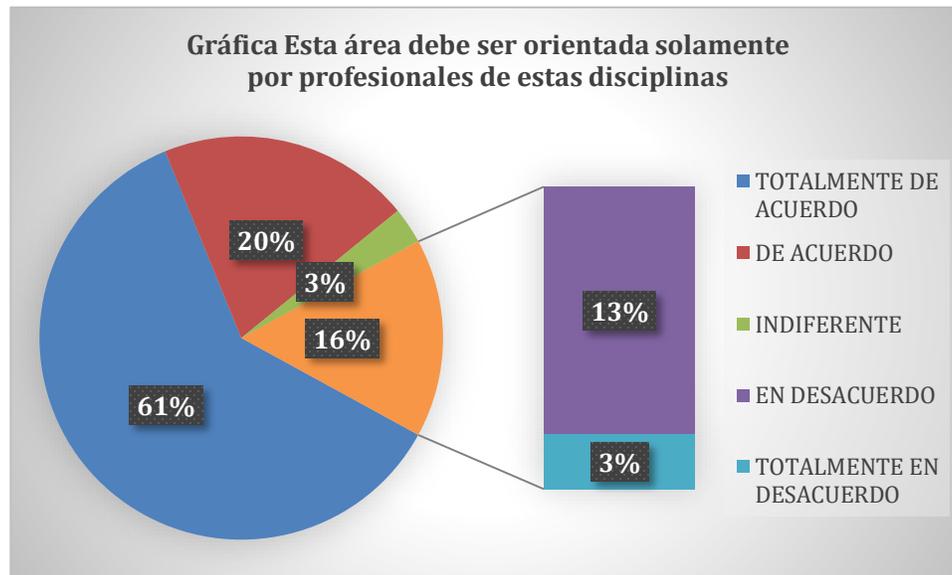
El 94% considera que la Universidad de Cundinamarca ha sido reconocida por el programa de Educación Física, Recreación y Deportes a nivel local, regional y nacional. Y la percepción respecto a si tanto la institución como la facultad desarrollan actividades que permiten atender necesidades locales, regionales o departamentales, en términos educativos, recreativos, sociales o deportivos, es:



Fuente: Estudio de Factibilidad

Al indagar sobre, ¿cómo califica el impacto que los Licenciados en Educación Física, Recreación y Deportes ejerce en el medio a través de las prácticas pedagógicas, los proyectos recreativos, los proyectos deportivos y actividades en general que desarrolla?, el 70% lo considera ALTO.

Respecto a, si está de acuerdo en que el área de Educación Física, la Recreación y el Deporte, sea orientada solamente por profesionales de estas disciplinas, la opinión se distribuye, como sigue:



Fuente: Estudio de Factibilidad

Ahora bien, **todos** consideran que, desde la formación de profesionales en Educación Física, la Recreación y el Deporte se pueden liderar procesos de desarrollo humano, transformación social y conciencia ambiental, que aporten a la solución de problemáticas en el contexto. Así mismo, consideran que **el país requiere laboralmente** profesionales formados en esta área.

Razón por la cual, **consideran pertinente** que la facultad de Ciencias del Deporte y la Educación física de la Universidad de Cundinamarca, **oferte un nuevo programa** para la formación de Licenciados en Educación Física, Recreación y Deportes, que le permite continuar con el desarrollo social de su misión formativa.

## - DIRECTIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Considerando a la estructura organizacional de la Universidad de Cundinamarca, el equipo de estudio aplicó la encuesta a los Altos Directivos con el fin de conocer su percepción, nivel de apoyo y compromiso respecto al estudio adelantando para la presentación del Nuevo Programa, ante el Ministerio de Educación Nacional.

**A nivel institucional:**

- El 94% (1) tiene claro que es parte de la política institucional, apoyar y mantener la oferta educativa a nivel de programas de pregrado.
- El 82% (6) además, considera que la institución cuenta con las estrategias, programas, recursos y planes para una adecuada gestión del bienestar de su comunidad, en cuanto a la formación integral, el desarrollo humano, artístico, espiritual, físico y la convivencia, en un ambiente sano y con buen clima organizacional.
- Para el caso de la apertura del programa, el 71% (7) aduce que la Universidad cuenta con mecanismos y criterios claramente definidos y de amplia divulgación para la selección, admisión, retención, promoción y participación de estudiantes en los diferentes grupos académicos, deportivos, recreativos, investigativos y de desarrollo académico, ya constituidos y ampliamente divulgados.
- El 82% responde afirmativamente respecto a que la Universidad genera los procedimientos, procesos, estrategias y mecanismos para la creación, ajustes o reformas de sus currículos y planes de estudio con participación de estudiantes, docentes y directivas (9); y considera que, para ello, además, promueve la participación de los graduados en los organismos de la institución y permite su aporte en el mejoramiento continuo de los programas (10).
- Sin embargo, el 76% (8) percibe que la Universidad promueve el desarrollo de la investigación en los programas académicos, a través de diferentes políticas, estrategias y actividades curriculares y extracurriculares, en concordancia con cada nivel de formación (nivel tecnológico, universitario, especialización y maestría), y el 94%, que con ello promueve el desarrollo socioeconómico y cultural de la región mediante la proyección social y la interacción con el sector educativo y productivo (11).
- El 100% afirma que la distribución de los espacios físicos de la Universidad, en la sede de Fusagasugá, permite favorecer el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, interacción universitaria y bienestar (13);
- Para el 88%, el portal WEB de la Universidad le permite a la comunidad académica contar con información adecuada, clara, pertinente y oportuna sobre el desarrollo de la vida académica, los procesos directivos y administrativos, la reglamentación y demás temas necesarios para complementar su formación profesional (16).
- Además, en ese mismo sentido, tan solo el 76% responde afirmativamente a si la Universidad ha dispuesto las condiciones de conectividad interna y externa para facilitar la incorporación de tecnologías de información a las prácticas de aula presenciales y virtuales (18)
- De igual manera, el 76% afirma que la Universidad ha generado las estrategias y mecanismos para fomentar la formación en una segunda lengua y en el uso de tecnologías de la Información y la comunicación (TIC), en concordancia con los perfiles académicos establecidos (17)
- Por último, el 76% dice que la Universidad ha diseñado e implementado los mecanismos y estrategias para garantizar y promover la autoevaluación y autorregulación continua y permanente de los programas académicos y los procesos administrativos en pro de la alta calidad, con participación activa de la comunidad académica (19)

A nivel de la apertura del Nuevo programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes:

- El 88% (5) si considera que la Universidad cuenta con los recursos necesarios de diferente tipo, para ofrecer una Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de alta calidad.
- **Todos coinciden** en que uno de los aspectos más relevante corresponde a la infraestructura deportiva, por ser adecuada y suficiente lo que permite el desarrollo del Nuevo Programa (14).
- Sin embargo, el 82%, considera que en la biblioteca general y en sus bibliotecas satélites, los recursos bibliográficos son adecuados, suficientes, actualizados y están disponibles para la comunidad académica. (12)
- Respecto a los implementos deportivos, el 88% aduce que la Universidad si cuenta con los implementos deportivos y didácticos adecuados y suficientes que permite el desarrollo de la Licenciatura Educación Física, Recreación y Deporte (15)

Cuando se indaga respecto a:

- Si está de acuerdo que en la Universidad de Cundinamarca se realice el estudio, y los ajustes pertinentes para presentar y solicitar el registro calificado de una nueva Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, el 82% está “Totalmente de Acuerdo”. (2)
- Si está usted de acuerdo que la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes ha sido uno de los programas académicos más representativos de la Universidad, el 59% que totalmente de acuerdo y el 41%, “De acuerdo” (3).
- Cuál ha sido el nivel de percepción de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad de Cundinamarca a lo largo de sus 40 años de formación, TODOS coinciden en ser un programa de GRAN ACEPTACIÓN. (3)

## CONCLUSIONES

A continuación, se presenta un resumen de los aspectos relevantes que consideran tanto los egresados como los docentes y que serán elementos orientadores para la construcción del Nuevo Programa y su seguimiento una vez entre en funcionamiento:

Para dar cumplimiento a los estándares de calidad solicitados por el Ministerio de Educación, en el proceso de solicitud de Registro Calificado para el nuevo programa, se resaltan los siguientes aspectos que presentan como sugerencias los diferentes grupos de interés respecto a los siguientes factores:

- **Administración y gestión**

Seguimiento continuo y permanente a los planes de estratégicos proyectados.

Socialización de rendición de cuentas.

Es de vital importancia recordar que la misionalidad de la Universidad se centra en lo académico y lo administrativo es el apoyo

Proyectar la oferta académica a nivel de maestría.

Proyectos encaminados a mejorar la Infraestructura y espacios físicos: *adecuación de las instalaciones deportivas y laboratorios de evaluación morfo-funcional con estándares de alta calidad.*

Mejorar los tiempos para el trámite que obstaculiza la gestión académica e investigativa.

- **Estudiantes**

Determinar con claridad cuáles deben ser las características de los aspirantes, para que exista identidad entre aspirantes, programa propuesto y resultados para el futuro egresado. Perfil del estudiante orientado hacia la formación de personas críticas y con actitud dinámica.

Orientación en los últimos semestres, sobre el perfil ocupacional y el perfil laboral que se requiere-

- **Plan de estudios**

Actualización acorde a las nuevas tendencias,

Énfasis en deportes como tenis de mesa, ajedrez, tejo, bolos, patinaje, ciclismo, marcha atlética, fútbol de salón.

Relevancia en organización y juzgamiento deportivo e implementación de tecnología deportiva.

Núcleos académicos enfocados a administración deportiva y emprendimiento; deporte paralímpico e inclusión educativa; sobre diversidad funcional y gerontología

Que se dé respuesta a la denominación propuesta, evidenciando la oferta laboral.

Que no se descuide la formación en valores.

Continuar fortaleciendo el campo disciplinar.

Tener presente la corporeidad en el uso de la percepción y la expresión a través de un cuerpo evolutivo, dinámico y progresivo que manifiesta pensamientos, emociones y sentimientos. Danza.

- **Procesos académicos**

Formación desde una mayor exigencia.

Involucrar el uso eficiente de las TIC

Acceso a internet en todas las aulas de clase.

Los semestres no pueden convertirse en trimestres, como está pasando en la actualidad.

- **Docencia**

Establecer criterios de admisión y selección de docentes que respondan realmente a las necesidades del programa.

Concurso para el nombramiento de docentes de planta

El sistema de contratación debe garantizar la estabilidad docente y fomentar de nuevo el sentido de pertenencia.

Capacitación y formación docente acorde a las necesidades del nuevo programa y del contexto.

Exigir a los profesores el cambio de metodologías, producción de conocimientos y en cuanto a preparación académica y producción investigativa constante

- **Investigación**

Fortalecer los procesos del sistema de investigación interno de la Facultad (investigación formal y formativa);

Adecuación de salas y/o laboratorios técnicos de investigación.

Establecimiento de estímulos a Docentes y estudiantes que obtengan reconocimientos a nivel nacional en investigación.

Proponer más proyectos en cuanto a la investigación deportiva tanto para actividad física de mantenimiento como para alto rendimiento

- **Proyección social**

Seguimiento a los proyectos de extensión para medir su impacto y con ello recuperar el prestigio, competencia y capacidad para liderar procesos de formación educativa que ha sido reconocido a nivel local, regional, nacional y en otros países.

Construcción de programas de extensión significativos para el contexto regional

- **Prácticas Pedagógicas**

Las prácticas profesionales deben ser en el momento que se está viendo el núcleo temático Docentes en las prácticas pedagógicas que tengan experiencia en los diferentes campos laborales.

Tener en cuenta en la práctica profesional el modelo de Escuela Nueva

- **Egresados**

Es necesario plantear una estrategia para que haya reuniones de graduados que permita establecer los campos laborales, los sitios de trabajo, funciones desempeñadas, necesidades

de formación, para que se construya un programa aterrizado al contexto y realidad de formación.

Realizar eventos o jornadas de capacitación desde los seminarios, los congresos, etc.

Considero que los licenciados deben tener claridad en el objeto de estudio que es la *educación*, así como acerca de los diferentes roles de desempeño... ¿profesor de educación física y/o entrenador?

Se debe trabajar más en el sentido de pertenencia y buscar estrategias laborales para los profesionales egresados

- **Internacionalización**

Favorecer intercambios académicos tanto para estudiantes como para docentes.

- **Denominación**

Si se trata de proponer programas de formación profesional de carácter innovador, ajustados a la Ley 115 y la Ley del Deporte, se propone la creación de los Programas tales como; " *Licenciatura en Educación Física y Motricidad*". "*Licenciatura en Educación Física y Educación Deportiva*", "*Licenciatura en Educación Física y Entrenamiento Deportivo*", "*Licenciatura Educación Física y Recreación con énfasis en Danzas y expresiones artísticas*", "*Licenciatura en educación Física*".

Debe estar enfocada hacia la pedagogía y alta didáctica para la educación física y el deporte.

Mantener el nombre del programa como Lic. En educación básica con énfasis en educación física recreación y deporte dado que amplía de gran manera las posibilidades de desempeñarse en el ámbito laboral y del mismo modo hacer un mayor énfasis curricular en los cursos o núcleos correspondientes a la primaria y primera infancia como elemento fundamental para el desprendimiento del concepto que mitifica a la educación física como solo deporte.

- **Pertinencia del programa**

Es una institución que forma jóvenes estudiantes de todos los departamentos que aplican para ser profesional. con pocos recursos económicos.

Propender por el aporte en básica primaria para tener una buena base de movimiento, y así poder obtener una sólida estructura deportiva.

## BIBLIOGRAFÍA

- Guía para desarrollar del estudio de factibilidad de la oferta de programas académicos de pregrado y posgrado – Autoevaluación y Acreditación Universidad de Cundinamarca, código EAAG001 V1, mayo 2018
- Manifiesto mundial de la educación física (FIEP, 1970) Retomado del Deporte en la Educación Física.
- Carta Europea de Deporte para todos – Movimiento deporte para todos.
- Carta internacional de la Educación Física y el Deporte (UNESCO, 21 de noviembre 1978).
- Carta Internacional de la educación física, la actividad física y el deporte (UNESCO 2014, actualización 1978 Medellín Colombia).
- Manifiesto mundial de la educación física – 2000 – FIEP - La educación física en su relación con la Educación, cultura, Salud, Ocio, deporte, Ciencia y Turismo
- Estudio de Factibilidad para la Creación de un Programa Académico de Pregrado en la Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá 2018

### Sistemas de Información Especializados

Sistema para la Prevención de la Deserción en la Educación Superior - SPADIES -  
<https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-propertyname-2895.html>

Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES  
<https://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/programa#>

Observatorio Laboral para la Educación – OLE  
<http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-channel.html>

### webgrafia

[http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/plan\\_decenal\\_del\\_deporte\\_la\\_recreacion\\_la\\_educacion\\_fisica\\_y\\_la\\_actividad\\_fisica\\_para\\_el\\_desarrollo\\_humano\\_la\\_convivencia\\_y\\_la\\_paz\\_0.pdf](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/plan_decenal_del_deporte_la_recreacion_la_educacion_fisica_y_la_actividad_fisica_para_el_desarrollo_humano_la_convivencia_y_la_paz_0.pdf)

<https://www.semana.com/educacion/articulo/ministerio-de-educacion-nacional-presenta-nuevos-resultados-de-medicion-de-calidad-en-educacion-superior/537962>

## ANEXOS

*Anexo 1: “Encuesta dirigida a estudiantes de educación media de los colegios de Fusagasugá y la región del Sumapaz”.*

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA  
FUSAGASUGÁ

### ENCUESTA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA DE LOS COLEGIOS DE FUSAGASUGÁ Y LA REGIÓN DEL SUMAPAZ

Fecha: \_\_\_\_\_ Encuesta No. \_\_\_\_\_

El objetivo de ésta encuesta es diagnosticar la percepción y el interés que tienen los estudiantes de educación media de los colegios de Fusagasugá y la región del Sumapaz por la continuidad de sus estudios universitarios y sobre la apertura de un nuevo programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.

**La información aquí consignada es confidencial y será utilizada solamente con los fines del estudio.  
Por favor diligencie todo el documento.**

Nombre de la institución educativa \_\_\_\_\_

Carácter: Oficial \_\_\_\_\_ Privado \_\_\_\_\_ Sector: Urbano \_\_\_\_\_ Rural \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Grado: 10° \_\_\_\_\_ 11° \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Género: M \_\_\_\_\_ F \_\_\_\_\_

1. Al terminar sus estudios en el colegio, ¿qué piensa hacer?  
Continuar sus estudios \_\_\_\_\_ Estudiar y trabajar \_\_\_\_\_ Trabajar \_\_\_\_\_
2. ¿Le gustaría continuar sus estudios superiores en la Universidad de Cundinamarca? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
3. ¿Está usted de acuerdo en que la Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física de la UCundinamarca continúe ofreciendo un programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes?  
Totalmente de acuerdo \_\_\_\_\_ De acuerdo \_\_\_\_\_ Indiferente \_\_\_\_\_ En desacuerdo \_\_\_\_\_ Totalmente en desacuerdo \_\_\_\_\_
4. ¿Está usted de acuerdo en que la Educación Física, la Recreación y el Deporte, contribuyen al desarrollo físico, al bienestar y al mejoramiento de la salud?  
Totalmente de acuerdo \_\_\_\_\_ De acuerdo \_\_\_\_\_ Indiferente \_\_\_\_\_ En desacuerdo \_\_\_\_\_ Totalmente en desacuerdo \_\_\_\_\_
5. ¿Está usted de acuerdo en que la asignatura de Educación Física, Recreación y Deportes, sea dirigida por un Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes?  
Totalmente de acuerdo \_\_\_\_\_ De acuerdo \_\_\_\_\_ Indiferente \_\_\_\_\_ En desacuerdo \_\_\_\_\_ Totalmente en desacuerdo \_\_\_\_\_

6. Actualmente la UCundinamarca está proyectando una nueva Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.  
¿Si tuviera la oportunidad, estaría interesado (a) en ingresar a este nuevo programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes?  
Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_

*Si la respuesta es No, se da por terminada la Encuesta.*

7. ¿A qué Fuentes de financiación recurriría para costear sus estudios de Licenciatura?  
Recursos propios \_\_\_\_ Financiación con terceros \_\_\_\_ Apoyo familiar \_\_\_\_  
Otros \_\_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_
8. ¿En qué modalidad le gustaría que se ofreciera el nuevo programa de Licenciatura?  
Presencial (Lunes a viernes) \_\_\_\_\_  
Presencial (Lunes a sábado) \_\_\_\_\_  
Semi presencial (Un 80% presencial y 20% virtual)  
Otra: ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Observaciones

---

---

---

**¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**

**Encuesta creada por: Equipo estudio de factibilidad.**

**Aprobada por: Decanatura de la Facultad.**

**Anexo 2. “Encuesta orientada a los licenciados en educación física: de la red municipal de educadores, docentes de colegios privados y oficiales de la región del Sumapaz”.**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
**FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA**  
**FUSAGASUGÁ**

**ENCUESTA ORIENTADA A LOS DOCENTES LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y A PROFESIONALES DE ÁREAS AFINES, DE COLEGIOS PRIVADOS Y OFICIALES DE FUSAGASUGÁ Y DE LA REGIÓN DEL SUMAPAZ**

Fecha \_\_\_\_\_ Encuesta No. \_\_\_\_\_

El objetivo de ésta encuesta es diagnosticar la percepción e interés que tienen los docentes de la Red Municipal de Educadores de Educación Física, docentes de colegios oficiales y privados para que se de apertura a un nuevo programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.

**La información aquí consignada es confidencial y será utilizada solamente con los fines del estudio.  
Por favor diligencie todo el documento.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Nombre \_\_\_\_\_

Género: Masculino \_\_\_\_ Femenino \_\_\_\_

Laboralmente se encuentra vinculado en el sector: Oficial \_\_\_\_ Privado \_\_\_\_

Nombre de la institución en la que labora \_\_\_\_\_

Cargo que desempeña: Docente \_\_\_\_ Directivo \_\_\_\_ Administrativo \_\_\_\_

Antigüedad en el cargo: De 0 a 4 años \_\_\_\_ De 5 a 9 años \_\_\_\_ De 10 a 14 años \_\_\_\_ Más de 15 años \_\_\_\_

Graduado de la Universidad de Cundinamarca: SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

Estudios Culminados a la Fecha: Pregrado \_\_\_\_ Especialización \_\_\_\_ Maestría \_\_\_\_ Doctorado \_\_\_\_

1. ¿Está usted de acuerdo en que la profesión docente es una de las profesiones que genera mayor estabilidad laboral en el país, ya sea a nivel oficial o privado?  
Totalmente de acuerdo \_\_\_\_ De acuerdo \_\_\_\_ En desacuerdo \_\_\_\_ Totalmente en desacuerdo \_\_\_\_
2. ¿Está usted de acuerdo en que la Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física de la UCundinamarca continúe ofreciendo un programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes?  
Totalmente de acuerdo \_\_\_\_ De acuerdo \_\_\_\_ Indiferente \_\_\_\_ En desacuerdo \_\_\_\_ Totalmente en desacuerdo \_\_\_\_
3. ¿Está usted de acuerdo en que la formación ofrecida en la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la UCundinamarca ha contribuido a su desarrollo profesional y es pertinente con las necesidades del contexto?  
Totalmente de acuerdo \_\_\_\_ De acuerdo \_\_\_\_ Indiferente \_\_\_\_ En desacuerdo \_\_\_\_ Totalmente en desacuerdo \_\_\_\_
4. ¿Está usted de acuerdo en que le área de Educación Física, Recreación y Deporte sea orientada solamente por profesionales de estas disciplinas?  
Totalmente de acuerdo \_\_\_\_ De acuerdo \_\_\_\_ Indiferente \_\_\_\_ En desacuerdo \_\_\_\_ Totalmente en desacuerdo \_\_\_\_
5. ¿Cómo evaluaría usted la siguiente infraestructura física en la Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física, en un rango de 1 a 5? Recuerde que 1 es el menor valor (El Aspecto es muy débil o nulo), y 5 el máximo (El aspecto es muy fuerte).

Aspecto	Calificación				
	1	2	3	4	5
Planta física e instalaciones en general					
Campos deportivos					
Aulas de clase					
Laboratorios					
Salas de Cómputo					
Oficinas					
Baños					
Cafetería					
Biblioteca					

6. ¿Cuál ha sido el nivel de percepción en el contexto laboral de los Licenciados en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad de Cundinamarca a lo largo de sus 40 años de formación?  
Gran aceptación \_\_\_\_ Poca aceptación \_\_\_\_ Ninguna aceptación \_\_\_\_
7. ¿Cómo Cree usted que se percibe a nivel externo la Calidad de los Programas de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física de la UDEC?  
Nivel superior \_\_\_\_ Nivel básico \_\_\_\_ Nivel bajo \_\_\_\_
8. ¿Cómo la percibe usted?  
Muy superior Inferior \_\_\_\_ Superior Muy inferior \_\_\_\_ Promedio \_\_\_\_
9. Según su experiencia profesional, ¿Está usted de acuerdo en que la Facultad de Educación Física y Deporte de la Universidad de Cundinamarca ofrezca un nuevo programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes?  
Totalmente de acuerdo \_\_\_\_ De acuerdo \_\_\_\_ Indiferente \_\_\_\_  
En desacuerdo \_\_\_\_ Totalmente en desacuerdo \_\_\_\_
10. Según su conocimiento de la Universidad de Cundinamarca, ¿Usted considera que la institución cuenta con los recursos necesarios para continuar ofreciendo un programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de calidad?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
11. ¿De acuerdo a su formación profesional y experiencia, estaría interesado (a) en ser parte del grupo docente en el nuevo programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
12. ¿En cuál de las siguientes áreas para la formación Licenciados en Educación Física, Recreación y Deportes, debería enfocarse el nuevo Programa de pregrado?  
Área disciplinar \_\_\_\_ Área Pedagógica \_\_\_\_ Área Biológica \_\_\_\_  
Área Investigativa \_\_\_\_ Área Humanística \_\_\_\_ Área de la salud \_\_\_\_

Observaciones:

---



---



---

**¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**

**Encuesta creada por: Equipo estudio de factibilidad.**

**Aprobada por: Decanatura de la Facultad.**

**Anexo 3. “Encuesta dirigida a los egresados del programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad de Cundinamarca”.**

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA  
FUSAGASUGÁ

**Objetivo:** Medir de la percepción que tienen los egresados de los programas que la Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física oferta en la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá, para la *apertura de un nuevo programa de pregrado afín a su formación profesional*”.

**La información aquí consignada es confidencial y será utilizada solamente con los fines del estudio. Por favor diligencie todo el documento.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN GENERAL**

Nombre \_\_\_\_\_

Género: Masculino  Femenino

Egresado en el periodo:

Anterior al año 2000  2000-2005  2006-2010  2011-2015  2016-2018

Actualmente se encuentra laborando: SI  NO

Laboralmente se encuentra vinculado en el sector: Oficial  Privado

Nombre de la institución en la que labora \_\_\_\_\_

Cargo que desempeña: Docente  Directivo  Administrativo

Tipo de Vinculación: Término Indefinido  Provisional

Antigüedad en el cargo: De 0 a 4 años  De 5 a 9 años  De 10 a 14 años  Más de 15 años

Estudios Culminados a la Fecha: Pregrado  Especialización  Maestría  Doctorado

Nombre último título obtenido \_\_\_\_\_

Responda por favor a las siguientes preguntas de la manera más objetiva posible.

1. ¿Considera que la titulación y la formación de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes han favorecido la inserción y el impacto de sus egresados en el campo laboral y, por tanto, son de gran aporte para el reconocimiento de su programa académico?  
SI  NO
2. ¿Considera que la infraestructura deportiva y los espacios físicos de la Universidad de Cundinamarca, en la sede de Fusagasugá, favorece el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y proyección social de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes?  
SI  NO

3. ¿Considera que el perfil profesional del Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes de la UCundinamarca responde a las necesidades del contexto educativo y deportivo del departamento y el país?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
4. ¿Considera que la región, el departamento y el país necesitan licenciados con el perfil del Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes de la UCundinamarca?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
5. ¿Considera que en los diferentes campos laborales se acepta y se vincula fácilmente a los graduados de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la UCundinamarca?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
6. ¿Considera que desde la Educación Física, la Recreación y el deporte se pueden liderar procesos de desarrollo humano, transformación social, emprendimiento, conciencia ambiental y mejoramiento de la salud?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
7. ¿Considera que la participación de los graduados en los organismos de gestión de la facultad promueve su aporte en el mejoramiento continuo de los programas e inciden de manera directa en el mejoramiento de su calidad académica, la interacción con comunidades, el establecimiento de redes y el desarrollo de nuevos proyectos?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
8. ¿Considera importante que la Facultad realice los trámites necesarios para continuar ofertando un programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

OBSERVACIONES

---

---

---

---

**¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**

**Encuesta creada por: Equipo estudio de factibilidad.**

**Aprobada por: Decanatura de la Facultad.**

**Anexo 4. “Encuesta dirigida a los Altos Directivos de la Universidad, Decano y Directivos de la Facultad Ciencias del Deporte y Educación Física Universidad de Cundinamarca”**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
**FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA**  
**FUSAGASUGÁ**

**Objetivo:** Medir la percepción, nivel de apoyo y compromiso de los Altos Directivos de la Universidad de Cundinamarca y Administrativos (Rector, Vicerrectores, Directores de áreas de apoyo, Director de planeación, Decanos, Directivos de la Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física y Personal administrativo) para la apertura de un nuevo programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.

**La información aquí consignada es confidencial y será utilizada solamente con los fines del estudio.  
Por favor diligencie todo el documento.**

NOMBRE DE LA PERSONA QUE DILIGENCIA \_\_\_\_\_  
CARGO QUE DESEMPEÑA \_\_\_\_\_  
FECHA \_\_\_\_\_

1. ¿Es parte de la política institucional, apoyar y mantener la oferta educativa a nivel de programas de pregrado en la Universidad de Cundinamarca?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
2. ¿Está usted de acuerdo que en la Universidad de Cundinamarca se realice el estudio, y los ajustes pertinentes para presentar y solicitar el registro calificado de una nueva Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes?  
Totalmente de acuerdo \_\_\_ De acuerdo \_\_\_ Indiferente \_\_\_ En desacuerdo \_\_\_ Totalmente en desacuerdo \_\_\_
3. ¿Está usted de acuerdo que la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes ha sido uno de los programas académicos más representativos de la Universidad?  
Totalmente de acuerdo \_\_\_ De acuerdo \_\_\_ En desacuerdo \_\_\_ Totalmente en desacuerdo \_\_\_
4. ¿Cuál ha sido el nivel de percepción de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad de Cundinamarca a los largo de sus 40 años de formación?  
Gran aceptación \_\_\_ Poca aceptación \_\_\_ Ninguna aceptación \_\_\_
5. ¿La Universidad cuenta con los recursos necesarios de diferente tipo, para ofrecer una Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de alta calidad?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
6. ¿La Universidad cuenta con una política, estrategias, programas, recursos y planes para una adecuada gestión del bienestar de su comunidad, en cuanto a la formación integral, el desarrollo humano, artístico, espiritual, físico y la convivencia, en un ambiente sano y con buen clima organizacional?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_

7. ¿La Universidad cuenta con mecanismos y criterios claramente definidos y de amplia divulgación para la selección, admisión, retención, promoción y participación de estudiantes en los diferentes grupos académicos, deportivos, recreativos, investigativos y de desarrollo académico, ya constituidos y ampliamente divulgados?
- SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
8. La Universidad promueve el desarrollo de la investigación en los programas académicos, a través de diferentes políticas, estrategias y actividades curriculares y extracurriculares, en concordancia con cada nivel de formación (nivel tecnológico, universitario, especialización y maestría).
- SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
9. ¿La Universidad genera los procedimientos, procesos, estrategias y mecanismos para la creación, ajustes o reformas de sus currículos y planes de estudio con participación de estudiantes, docentes y directivas?
- SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
10. La Universidad promueve la participación de los graduados en los organismos de gestión de la Institución y permite su aporte en el mejoramiento continuo de los programas.
- SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
11. ¿La Universidad promueve el desarrollo socioeconómico y cultural de la región mediante la proyección social y la interacción con el sector educativo y productivo?
- SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
12. La distribución de los espacios físicos de la Universidad, en la sede de Fusagasugá, permite favorecer el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, interacción universitaria y bienestar.
- SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
13. ¿La Universidad cuenta en su biblioteca general y en sus bibliotecas satélites con los recursos bibliográficos adecuados, suficientes, actualizados y disponibles, en el área de la Educación Física, Recreación y Deporte?
- SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
14. ¿La Universidad cuenta con una infraestructura deportiva, adecuada y suficiente que permite el desarrollo de la Licenciatura Educación Física, Recreación y Deporte?
- SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
15. ¿La Universidad cuenta con los implementos deportivos y didácticos adecuados y suficientes que permite el desarrollo de la Licenciatura Educación Física, Recreación y Deporte?
- SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_
16. ¿El portal WEB de la Universidad le permite a la comunidad académica contar con información adecuada, clara, pertinente y oportuna sobre el desarrollo de la vida académica, los procesos directivos y administrativos, la reglamentación y demás temas necesarios para complementar su formación profesional?
- SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

17. ¿La Universidad ha generado las estrategias y mecanismos para fomentar la formación en una segunda lengua y en el uso de tecnologías de la Información y la comunicación (TIC), en concordancia con los perfiles académicos establecidos?

SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

18. ¿La Universidad ha dispuesto las condiciones de conectividad interna y externa para facilitar la incorporación de tecnologías de información a las prácticas de aula presenciales y virtuales?

SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

19. ¿La Universidad ha diseñado e implementado los mecanismos y estrategias para garantizar y promover la autoevaluación y autorregulación continua y permanente de los programas académicos y los procesos administrativos en pro de la alta calidad, con participación activa de la comunidad académica?

SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

OBSERVACIONES

---

---

---

---

---

**FIRMA DEL ENCUESTADO,**

---

**¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**

**Encuesta creada por: Equipo estudio de factibilidad.**

**Aprobada por: Decanatura de la Facultad.**

**Anexo 5. “Encuesta dirigida a empleadores y líderes del sector externo de índole local, regional, departamental y nacional”.**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA  
FUSAGASUGÁ**

FECHA: \_\_\_\_\_

El siguiente cuestionario pretende establecer la percepción que tienen los empleadores y líderes del sector externo, sobre los Licenciados en Educación Física, Recreación y Deportes de la UDEC y la importancia para seguir ofertando un programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.

**La información aquí consignada es confidencial y será utilizada solamente con los fines del estudio.  
Por favor diligencie todo el documento.**

**INFORMACIÓN GENERAL:**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

ENTIDAD: OFICIAL \_\_\_ PRIVADA \_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_

CORREO \_\_\_\_\_

1. ¿Considera que la Universidad de Cundinamarca ha sido reconocida por el programa de Educación Física, Recreación y Deportes a nivel local, regional y nacional?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
2. ¿Considera que la Universidad de Cundinamarca y el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad de Cundinamarca desarrollan actividades que permiten atender necesidades locales, regionales o departamentales, en términos recreativos, sociales, deportivos?  
Siempre \_\_\_ Casi siempre \_\_\_ Algunas veces \_\_\_ Nunca \_\_\_ No sabe/no conoce \_\_\_
1. Según su apreciación, ¿cómo califica el impacto que los Licenciados en Educación Física, Recreación y Deportes de la UCundinamarca ejercen en el medio a través de las prácticas pedagógicas, los proyectos recreativos, los proyectos deportivos y actividades en general que desarrolla?  
Alto \_\_\_ Medio \_\_\_ Bajo \_\_\_ Ninguno \_\_\_

2. ¿Cuál es su apreciación sobre el desempeño profesional del Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes de la UCundinamarca?  
Excelente \_\_\_ Bueno \_\_\_ Aceptable \_\_\_ Deficiente \_\_\_
  
3. ¿Cómo considera el desempeño de los estudiantes practicantes o pasantes del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la UCundinamarca que se han vinculado a su empresa?  
Excelente \_\_\_ Bueno \_\_\_ Aceptable \_\_\_ Deficiente \_\_\_
  
4. ¿Está usted de acuerdo en que la Educación Física, la Recreación y el Deporte, sean orientadas por profesionales de estas disciplinas?  
Totalmente de acuerdo \_\_\_ De acuerdo \_\_\_ Indiferente \_\_\_  
En desacuerdo \_\_\_ Totalmente en desacuerdo \_\_\_
  
5. ¿Considera que los estudiantes de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física son profesionales competentes y formados con altas calidades pedagógicas, disciplinares, humanistas, éticas e investigativas?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
  
6. ¿Considera qué desde la formación de profesionales en Educación Física, la Recreación y el Deporte se pueden liderar procesos de desarrollo humano, transformación social y conciencia ambiental, que aporten a la solución de problemáticas en el contexto?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
  
7. Según los ítems anteriores, ¿considera pertinente que la facultad oferte un nuevo programa para la formación de Licenciados en Educación Física, Recreación y Deportes, que le permite continuar con el desarrollo social de su misión formativa?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_

SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES:

---

---

---

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

**Encuesta creada por: Equipo estudio de factibilidad.**

**Aprobada por: Decanatura de la Facultad.**